



Castilla-La Mancha

Vicepresidente

Visto el informe-propuesta del Director de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación de fecha 1 de febrero de 2022, al amparo de lo que dispone el artículo 36 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, se autoriza el inicio del procedimiento de tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2022-2025” y se encomienda su elaboración a la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación.

**El Vicepresidente de la Junta  
de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): FAC5D1F9B7F655F065504B